




CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-55

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	160AS-EDI2402-55
Fecha: 26-feb-2024 10:59 AM Pág: 4	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130AS8-2008-25*AREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	
Radicado por: Diana Marcela Marin Caro	

La jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante el Acuerdo 452 de 2014, modificado por el Acuerdo 180-ACU2008-586 de 2020, la Resolución 040-1607-22528 del 14 de julio de 2016, la Resolución 040-RES2402-393 del 05 de febrero de 2024, se permite notificar al ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ, identificado con NIT 890.984.423-3, la Resolución 160AS-RES2311-5818 del 15 de Noviembre de 2023 expedido en el expediente AS8-2008-25, mediante el cual se

RESUELVE

Artículo 1°: Ordenar el archivo definitivo del expediente AS8-2008-25 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión.

Parágrafo 1°: La anterior decisión, no es óbice para la facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento que se hayan causado y se encuentren pendiente.

Parágrafo 2°: Ordenar al Centro de Administración Documental – CAD, de la Oficina territorial Aburrá Sur, proceder con la elaboración de la constancia de archivo de expediente en el formato CÓDIGO: FT-AIRNR-183, aplicando la directriz corporativa contenida en el memorando N° 160- MEM2009-5657 del 03 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: No obstante, el archivo definitivo del expediente, el usuario deberá continuar con el seguimiento, monitoreo, limpieza y mantenimiento del cauce y de la obra hidráulica, con el fin de propender por el correcto funcionamiento de ésta y la no afectación a los recursos naturales y del ambiente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160AS-EDI2402-55

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

ARTÍCULO TERCERO: El archivo del presente expediente, no es impedimento para que la autoridad ambiental de ser el caso al presentarse infracciones a la normativa ambiental, imponer las correspondientes medidas preventivas y sancionatorias de conformidad con la ley 1333 de 2009, mientras no haya caducado la acción sancionatoria ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente decisión en el Boletín Oficial de la Corporación, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 73 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución en los términos del artículo 66 y ss de la ley 1437 de 2011, al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, identificada con NIT. 890.984.423-3, por conducto de su representante legal o apoderado debidamente constituido, en la dirección obrante en el expediente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

160AS-EDI2402-55

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

ARTÍCULO SEXTO: El interesado podrá solicitar la notificación electrónica registrándose en el portal e-sirena, ingresando por la página electrónica sirena.corantioquia.gov.co indicando el expediente en los cuales desea recibir notificación por dicho medio.

Parágrafo: En la notificación electrónica, se enviará al interesado copia íntegra del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Dado en santa fe de Antioquia, 15 noviembre de 2023

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Expediente: AS8-2008-25
Respuesta a: 160AS-IT2303-3411 de 21-mar-2023
Tiempo: 3h
Asignación: AS-23-1896

Elaboró: Yuliet Angel Taborda Abogado Contrato N°160-CNT2306-149 de 2023 *Yuliet Anael T. Cesar J*

Revisó: Cesar Julio Giraldo Ramirez/Coordinadora Contrato N°160-CNT2306-149 de 2023

Fecha de elaboración: 2023-02-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160AS-EDI2402-55

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS8-2008-25

Asignación: AS-23-6529

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marin 
Revisó: Andrea Restrepo Benjumea 

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 4 de 4

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300